



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2022

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS MEDINA AZAHARA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY ORGÁNICA 1/2002

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCIA

Número de Inscripción en el Registro  
correspondiente

5233

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

9 DE DICIEMBRE DE 2003

CIF

G14654735

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

CAMPO DE SAN ANTÓN

Número

1

Código Postal

14010

Localidad / Municipio

CÓRDOBA

Provincia

CÓRDOBA

Teléfono

957751070

Dirección de Correo Electrónico

info@bancordoba.es

Fax:

957265625



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio de Córdoba y provincia, suministrando alimentos a las Instituciones asistenciales y agrupaciones que los necesiten y fomentando el voluntariado para el desarrollo del objetivo anterior.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
111	20	131

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Asociaciones civiles, entidades religiosas

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

BANCO DE ALIMENTOS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

CAPTACIÓN DE ALIMENTOS, RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, DISTRIBUCIÓN A LAS ENTIDADES BENÉFICAS PARA SU ENTREGA A LAS PERSONAS NECESITADAS, FOMENTO DEL VOLUNTARIADO. DENTRO DEL SERVICIO GENERAL DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SE PUEDEN DISTINGUIR:

1. LOS QUE PROCEDEN DE OPERACIONES PROPIAS (OPERACIONES KILO, DONACIONES, CAPTACIONES DIVERSAS)
2. LOS QUE SE DISTRIBUYEN EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA (FAGA) Y DEL FONDO DE AYUDA EUROPEA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS (FEAD)

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

SOLICITAR Y BUSCAR DONACIONES DE ALIMENTOS A EMPRESAS Y PARTICULARES QUE SON ALMACENADOS EN LAS INSTALACIONES DEL BANCO DE ALIMENTOS PARA CLASIFICARLOS Y ELABORAR LOTES QUE SE ENTREGAN SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA A INSTITUCIONES ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ENCARGADAS DE AYUDAR DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN ADQUIRIR ALIMENTOS DE FORMA REGULAR

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6.04
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	35



### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	106.296,21
a. Ayudas monetarias	88.509,91
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	17.786,30
Aprovisionamientos	2.328.483,61
a. Compras de bienes destinados a la actividad (*)	2.328.483,61
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	105.787,79
Otros gastos de la actividad	47.103,06
a. Arrendamientos y cánones	134,78
b. Reparaciones y conservación	13.649,37
c. Servicios de profesionales independientes	1.928,11
d. Transportes	2.729,40
e. Primas de seguros	4.598,76
f. Servicios bancarios	865,27
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	83,41
h. Suministros	7.983,20
i. Tributos	318,20
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente (**)	14.812,56
Amortización de inmovilizado (***)	134.638,77
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado (****)	37.832,81
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.760.142,25</b>

(\*) El importe reflejado comprende los alimentos recibidos gratuitamente procedentes de actividades de captación y que gestiona la Entidad para su entrega a beneficiarios y que en el año 2022 han supuesto 1.650.745,91 euros. A este importe se añaden las compras propias de alimentos (443.713,68 €) y las donaciones en especie certificadas (234.024,02€)

(\*\*) Se incorporan los epígrafes contables de gasto incluidos en otros servicios (telefonía, material de oficina, desplazamientos, etc)



(\*\*\*) Incluye los apartados: cesión de uso de las instalaciones del antiguo Matadero Municipal y báscula Junta de Andalucía, nueva nave de almacenamiento de alimentos, local adquirido mediante donación privada y resto de inmovilizado

(\*\*\*\*) Es el importe (valor de adquisición) del nuevo inmovilizado generado en el ejercicio 2022 que comprende los elementos reflejados en el apartado 5.1 de la Memoria Económica. Se refleja el importe total de adquisición aún en el caso de elementos financiados con subvenciones que serán imputadas a resultado contable en ejercicios posteriores.

FINANCIACIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
Cuotas de asociados	10.388,00	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>		
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	277.128,36	
a. Contratos con el sector público		
b. Subvenciones (*)	277.128,36	
c. Conciertos		
Otros ingresos del sector privado	2.538.213,30	
a. Subvenciones (**)	1.692.163,23	Comprende 41.417,32 euros correspondientes al traspaso anual a resultados de las subvenciones de capital del sector privado
b. Donaciones y legados	843.637,02	
c. Otros	2.413,05	Otros ingresos y venta de inmovilizado
<b>OTROS</b>		
	56.953,80	Corresponde al reconocimiento como ingreso anual del derecho de cesión de uso del antiguo Matadero Comarcal y de una báscula de la Junta de Andalucía
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.882.683,46</b>	

(\*) Comprende Ayuntamiento de Córdoba (50.000,00€), Diputación Provincial de Córdoba, (40.000,00€), FEAD (14.574,36€) y Junta de Andalucía para compras de alimentos (172.554,00).

(\*\*) Se incluyen en este apartado los alimentos considerados propiedad del Banco procedentes de captaciones que son entregados a entidades beneficiarias. El importe total por este concepto ha sido 2.125.889,78 euros. Las variaciones de existencias del ejercicio (deudores) se restan en este apartado de la Memoria por un montante de 475.143,87€.



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

224 entidades beneficiarias y 23.165 personas

Clases de beneficiarios/as:

Residencias de mayores, guarderías, Cáritas parroquiales, centros de rehabilitación, comedores benéficos, casas de acogida y otros. Como beneficiarios indirectos y finales del Banco, las personas atendidas por estos Centros benéficos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Beneficiarios directos del Banco:

Solicitud con la documentación exigida y que lo apruebe la Junta Directiva.

Beneficiarios FEAD:

Solicitud que ha de aprobar el FEAD.

Beneficiarios FAGA:

Solicitud que ha de aprobar la Junta de Andalucía.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

De consumo. Los acogidos en los centros que les dan de comer.

De reparto. Los que acuden a las instituciones a recoger alimentos.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

	Kilos	Total
Alimentos recibidos:		
De Donantes, Operaciones Kilo, otros Bancos de Alimentos y FAGA	1.016.127,91	2.489.473,99
De FEAD	916.200,56	
De FAGA	557.145,52	
Alimentos entregados:		
De Donantes, Operaciones Kilo, otros Bancos de Alimentos y FAGA	1.197.052,58	2.670.398,66
De FEAD	916.200,56	
De FAGA	557.145,52	

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento total (100%)



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
3,00	100	Administrativa. Grupo 2.
	100	Mozo almacén. Grupo 10
	100	Mozo almacén. Grupo 10.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional
3,04	300	Administrativo. Grupo 5
	300	Repartidor. Grupo 10
	400	Mozo almacén. Grupo 10
	401	Formador Grupo 2
	502	Azafatas Grupo 7 (atención terminales donaciones)
	502	Azafatas Grupo 7(atención terminales donaciones)

En el ejercicio 2022 se han contratado una formadora de voluntariado dentro del convenio de cooperación suscrito con el Ayuntamiento de Córdoba  
 Por otro lado, se han desarrollado campañas de captación de donaciones dinerarias para compras de alimentos mediante terminales en establecimientos de alimentación que han sido atendidos por azafatas con funciones de información y asistencia a los potenciales donantes.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>25</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
Ninguno	

- Voluntariado

Número medio <sup>26</sup>	Actividades en las que participan
16	Captación. recogida, clasificación, almacenamiento y reparto de los alimentos. Divulgación de las actividades del Banco de Alimentos en prensa, televisión, centros educativos y empresas.

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión de uso por diez años (Ayuntamiento de Córdoba).	Campo San Antón, 1, 14010 Córdoba. Antiguo Matadero Comarcal

Características

Naves interiores en el antiguo Matadero Municipal de Córdoba con una superficie de 1.208,84 m2 y oficinas con una superficie de 218,09 m2. Desde el 1 de enero de 2017 se cuenta con una nueva nave de almacenamiento de alimentos que ocupa una superficie útil de 677 m2 totalmente terminada y operativa en las mismas dependencias del



antiguo Matadero Comarcal de Córdoba y cuya construcción se ha desarrollado a lo largo de los años 2015 y, fundamentalmente, 2016.

2 Propiedad Plaza de Andalucía, 9 CÓRDOBA capital

Características

Local de 494,44 m2 sito en la ciudad de Córdoba, Plaza de Andalucía 9. Procede de una donación privada efectuada en el primer trimestre de 2017.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Estanterías de paletización	Nueva nave de almacenamiento
2	Estanterías de paletización	Naves en el antiguo Matadero Municipal de Córdoba
3	3 Carretillas elevadoras, 12 transpaletas y 2 apiladores electrónicos	Naves en instalaciones del antiguo Matadero
4	3 furgonetas (una con congelador y otra totalmente eléctrica)	Instalaciones de almacenamiento en campo de San Antón
5	Equipos informáticos (19 CPUS, 6 impresoras, 17 portátiles)	Instalaciones administrativas y de almacenamiento en Campo de San Antón
6	Otros (4 plataformas electrónicas de pesado, 1 proyector, 1 monitor-televisor)	Instalaciones administrativas y de almacenamiento en Campo de San Antón

**C. Subvenciones públicas<sup>27</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
Diputación Provincial de Córdoba	40.000,00	Gastos de funcionamiento
Fondo Europeo de Garantía Agraria (FEAGA/FEAD)	14.574,36	Gastos administrativos y de almacenamiento de los alimentos gestionados en el Plan FEAD 2022.
Ayuntamiento de Córdoba	50.000,00	Para la compra de alimentos y gastos indirectos asociados
Junta de Andalucía (por mediación de la Federación Andaluza de Bancos de Alimentos FABACM)	172.554,00	Subvención excepcional para compra de alimentos por las necesidades derivadas de la pandemia del COVID 19

**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>28</sup>	Origen <sup>29</sup>	Importe
	Ningún miembro de la Junta Directiva recibe retribución alguna	



**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>30</sup>	Importe
	Ninguna	

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Dirección y Organización del Banco de Alimentos las realizan los voluntarios.

Funciones:

- Captación de alimentos
- Almacenamiento, reciclaje y reclasificación
- Reparto a las Instituciones
- Trabajos administrativos
- Transporte
- Mantenimiento

Las funciones de carga y descarga, que no pueden realizar los voluntarios, están encomendadas al personal joven contratado y de reinserción social que realizan trabajos a favor de la Comunidad.

Organismo	Importe	Aplicación
Discipulía Provincial de Córdoba	40.000,00	Cargas de mantenimiento
Fondo Europeo de Desarrollo Agrario (FEADER)	14.374,39	Gastos administrativos y de almacenamiento de los alimentos gestionados en el Plan FEDAD 2023
Municipio de Córdoba	50.000,00	Pago de cargas de alquiler y gastos millenales asociados
Junta de Andalucía (por medio de la Federación Andaluza de Bancos de Alimentos FABAM)	173.364,00	Subvención económica para cubrir los gastos de actividades de actividades de gestión del CVMD 19

**8. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

A. Por el desempeño de sus funciones

Concepto	Organismo	Importe
Ningún miembro de la Junta Directiva recibe retribución alguna		





NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Rafael Revuelto Villalba	Presidente	
Juan José Cas Hernández	Vicepresidente	
María Elena Montilla Moreno	Secretaria	
María Balbina Martín Galera	Tesorero	
Cristóbal Arellano Barroso	Vocal	
Francisco García Rivera	Vocal	



## NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- 1 Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- 2 Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- 3 Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- 4 La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- 5 Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- 6 Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- 7 Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- 8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- 9 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 10 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- 12 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 13 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- 14 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



- 
- <sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- <sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- <sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- <sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- <sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- <sup>21</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.
- <sup>24</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>25</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- <sup>26</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- <sup>27</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- <sup>28</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- <sup>29</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- <sup>30</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.